



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

NACC/DCA/06 — NE/06
29/04/16

**Sexta Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe
(NACC/DCA/06)**

Nassau, Bahamas, 10-12 de mayo de 2016

Cuestión 5 del
Orden del Día:

Instrucción de Aviación de la OACI

5.1 Instrucción mundial en aviación (GAT) de la OACI

**FACTIBILIDAD PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE
INSTRUCCIÓN EN LAS REGIONES NAM/CAR (ATO-NACC)**

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO	
Esta nota de estudio propone la evaluación de la factibilidad/viabilidad de desarrollo e implementación de una asociación de organizaciones de instrucción.	
Acción:	Sección 3
Objetivos Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea• Seguridad de la aviación y facilitación• Desarrollo económico del transporte aéreo• Protección del medio ambiente
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">• Conclusión 26/11 del Informe de la Vigésimo Sexta Reunión de Directores de Aviación Civil del Caribe Oriental (E/CAR/DCA/26)• Párrafo 3.1 del Informe de la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo NAM/CAR de los Centros de Instrucción de Aviación Civil (NAM/CAR/CATC/WG/2)

1. Introducción

1.1 La instrucción y la creación de capacidad son piedras angulares fundamentales de un sistema de aviación eficaz y que cumple. Las Regiones NAM/CAR apoyan completamente el tener su propia capacidad para proveer instrucción a su personal individual, así como al personal dentro y fuera de las Regiones. Esta capacidad interna generalmente permite ahorro en costos y el suministro oportuno de la instrucción tan necesaria. La Oficina Regional NACC de la OACI trabaja y coordina con la

Oficina de Instrucción Mundial en Aviación (GAT) de la Sede de la OACI para asegurar este apoyo y alineación con la misión y las metas de la OACI en cuanto a organizaciones de instrucción y su Política de Instrucción de Aviación Civil.

2. Visión de Conjunto de los Centro Regionales de Instrucción

2.1 La Política de Instrucción de Aviación Civil de la OACI manifiesta que cada región de la OACI puede tener entre sus Miembros TRAINAIR PLUS al menos una organización líder de instrucción. La Región tiene actualmente 10 Miembros del Programa TRAINAIR PLUS (TPP), que incluyen Miembros asociados, Miembros de pleno derecho y Centros regionales de excelencia en instrucción (RTCE). Considerando que hay un total de 92 Miembros en la red TPP, esto significa que la Región NACC cuenta con el 11% del total global. Estos números no toman en cuenta la capacidad individual de instrucción interna de los Estados Miembros fuera del sistema formal de organización/instrucción indicado aquí.

2.2 Aun cuando éstas son muy buenas noticias para la región, también plantea algunos retos que deben ser abordados. Es crítico asegurar la viabilidad y la sustentabilidad de los centros de instrucción de las regiones en su habilidad para cumplir con las demandas de las necesidades de capacidad regional. Sin embargo, la proliferación de centros de instrucción, si no se maneja adecuadamente, puede llevar a la redundancia en capacidad de instrucción y a una innecesaria y perjudicial competencia por la demanda limitada. Adicionalmente, esto también puede llevar a requerir subsidio gubernamental para apoyar centros que no pueden ser autosustentables basándose en la necesidad insuficiente. Esto también puede imponer una carga de sustentabilidad a otros centros de instrucción que proveen capacidad duplicada. Estos nuevos centros de instrucción podrían demostrarse viables durante los primeros pocos años hasta que las demandas internas se cumplieran. Sin esta demanda interna continua, el centro tendría que comercializarse (por un costo adicional) a sí mismo a posibles clientes externos. Esto puede llevar fácilmente a quitar suficientes clientes de un centro poniendo en riesgo su sustentabilidad, sin proveer suficiente para sostener el otro. Adicionalmente, el fracaso de los centros de instrucción, especialmente de los centros apoyados por el gobierno, desvirtúa la confianza del gobierno en la aviación como una inversión viable para el desarrollo sustentable.

2.3 La Oficina Regional NACC y la Oficina GAT apoyan completamente el esfuerzo de un país para suministrar instrucción rentable dentro de sus organizaciones, tales como desarrollo local de instrucción e intercambio de paquetes de instrucción ya desarrollados por otros Miembros TPP, que, en muchos casos, elimina carga indebida con respecto al costo del envío de personal fuera del país para recibir tal instrucción. Sin embargo, es imperativo que las decisiones para desarrollar o establecer centros de instrucción, ya sea por razones internas solamente, o por oferta interna o externa de instrucción, sean meticulosamente evaluadas.

2.4 Los Directores de Aviación Civil aprobaron la creación del Grupo de Trabajo NAM/CAR de los Centros de Instrucción de Aviación Civil (NAM/CAR/CATC/WG), que ha llevado a cabo dos reuniones desde su creación en 2013, y ha programado su tercera reunión para el segundo semestre de 2016 en la Oficina Regional NACC de la OACI, Ciudad de México, México. Este grupo es responsable de recomendar un marco de referencia para armonizar la instrucción de aviación, incluyendo programas de instrucción, aspectos de aseguramiento de calidad, calificaciones de los instructores, y coordinación de centros de instrucción; promoviendo la asociación de organizaciones de instrucción; estableciendo un mecanismo para analizar las necesidades y capacidades de instrucción de aviación, considerando el Plan de Instrucción NAM/CAR y los grupos de implementación existentes para las necesidades de instrucción

de los Estados; y suministrando asistencia para mejorar los asuntos de instrucción para Estados y organizaciones de instrucción.

2.5 Similarmente, la 26ª Reunión de Directores de Aviación Civil del Caribe Oriental acordó que el NAM/CAR/CATC/WG debería evolucionar a una asociación de instrucción, con la formulación de la Conclusión E/CAR/DCA/26/11 – *CAR TRAINING ASSOCIATION AND IMPROVEMENT TO TRAINING PROVISION IN THE E/CAR AREA*, donde el NAM/CAR/CATC/WG empezó a trabajar para convertirse en una asociación de instrucción antes de su siguiente reunión en 2016, incluyendo el análisis de canalizar otra asistencia externa a centros de instrucción externa de manera priorizada.

2.6 Al establecer una asociación de organizaciones de instrucción, las experiencias de intentos anteriores ayudarían a evitar retos similares en el aseguramiento de la sustentabilidad. En este sentido, el proceso siguió y el modelo adoptado por la Asociación de organizaciones africanas de instrucción en aviación (AATO) podría ser revisado. Mientras que el modelo usado por la Asociación de organizaciones africanas de instrucción en aviación podría no ser un modelo para nuestra región, suministra consideraciones relevantes, tales como:

- a) Un conjunto de documentación para ejecutar las actividades de la Asociación:
 - Una estrategia a tres años y el Plan de negocio del primer año
 - Folleto de la AATO
 - Manual de procedimientos de la AATO que incluye:
 - i. Procedimiento de reuniones de Asamblea y Consejo AATO
 - ii. Procedimientos para la elección del Consejo
 - iii. Descripción de puesto y procedimiento para la elección del Secretario General y Coordinador técnico
 - iv. Procedimiento de defensa y comunicaciones
 - v. Términos de referencia (ToR) y criterio de selección para el Estado/Organización anfitrión de la AATO
 - vi. Formato de aplicación de membresía para AATO y regulaciones financieras
- b) El establecimiento de AATO como una entidad con su constitución, recursos compartidos, etc.
- c) No debería haber ninguna duplicidad por asociaciones de instrucción para alcanzar el mismo objetivo. Por lo tanto, el enfoque debe estar en:
 - armonización de currícula de instrucción
 - reconocimiento de certificados por organizaciones de instrucción miembro
 - evitar la proliferación de organizaciones de instrucción suministrando instrucción en disciplinas similares
 - compartir información e instructores relacionados con instrucción

2.7 Para mitigar los riesgos detectados arriba, mientras que al mismo tiempo se asegure la disponibilidad y hasta el aprovechamiento de proveer y alcanzar las necesidades de capacidad de

instrucción regional en comparación con las necesidades de demanda, como tal, esta nota de estudio recomienda el siguiente Proyecto de Conclusión:

Proyecto de Conclusión

NACC/DCA/6/XX VIABILIDAD DE UNA ORGANIZACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE INSTRUCCIÓN EN LAS REGIONES NAM/CAR (ATO/NACC)

Que, con el fin de evaluar los riesgos y al mismo tiempo asegurar la disponibilidad y hasta el aprovechamiento de proveer y alcanzar las necesidades de capacidad de instrucción regional en comparación con las necesidades de demanda, junto con la Oficina GAT de la OACI, la Oficina Regional NACC, y los Estados Miembros, el NAM/CAR/CATC/WG:

- a) evalúe la viabilidad de una asociación regional de centros de instrucción considerando los siguientes asuntos iniciales:
 - i. evaluar la necesidad y el beneficio de dicha organización
 - ii. revisar la posible estructura de la asociación
 - iii. estructura de administración posible (v.g. administrada a través de la Oficina Regional o administrada por los Estados Miembros en un sistema de rotación); y
- b) presentar los resultados de evaluación a la Reunión NACC/DCA/7.

3. Acciones Sugeridas

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de la consideración y de la oferta de organizaciones de instrucción existente disponible en las Regiones NAM/CAR;
- b) revisar y aprobar el Proyecto de conclusión presentado en el párrafo 2.7; y
- c) tomar en cuenta cualquier otra acción que se considere necesaria.